



Comisión Especial de Seguimiento a los
Programas del PEC

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL PEC 2015, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

**Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo
Agropecuario, A.C.**

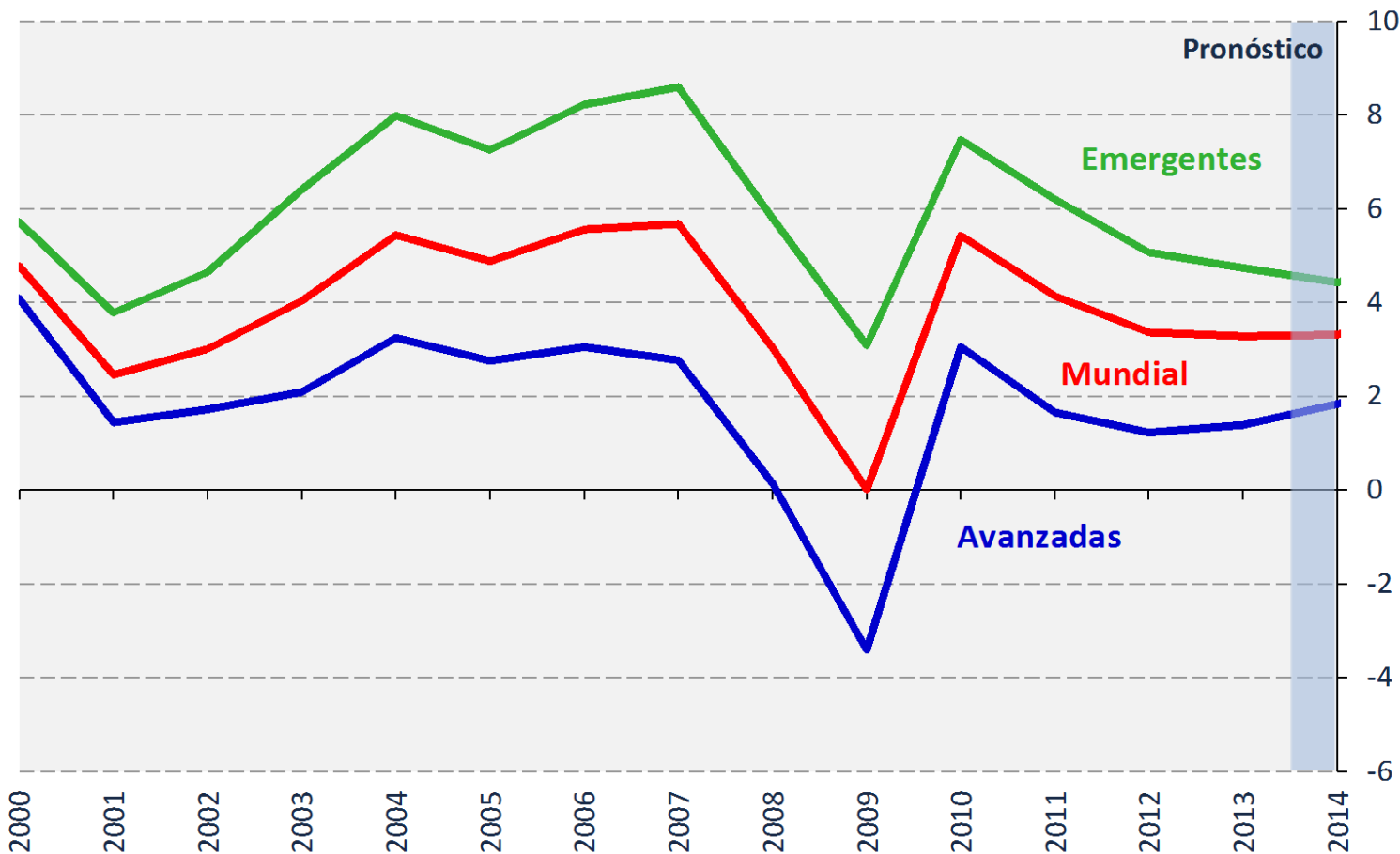
INDICE

- ① BALANCE ECONOMICO Y LA IMPORTANCIA DE UNA EJECUCION EFICIENTE Y EFICAZ DEL GASTO
- ② OPORTUNIDADES EN LA APROBACION DEL PEC
- ③ DISPOSICIONES APLICABLES Y REGLAS DE OPERACIÓN
- ④ CONCLUSIONES Y AGENDA



La actividad económica mundial ha mostrado un crecimiento moderado y sus perspectivas se han revisado a la baja.

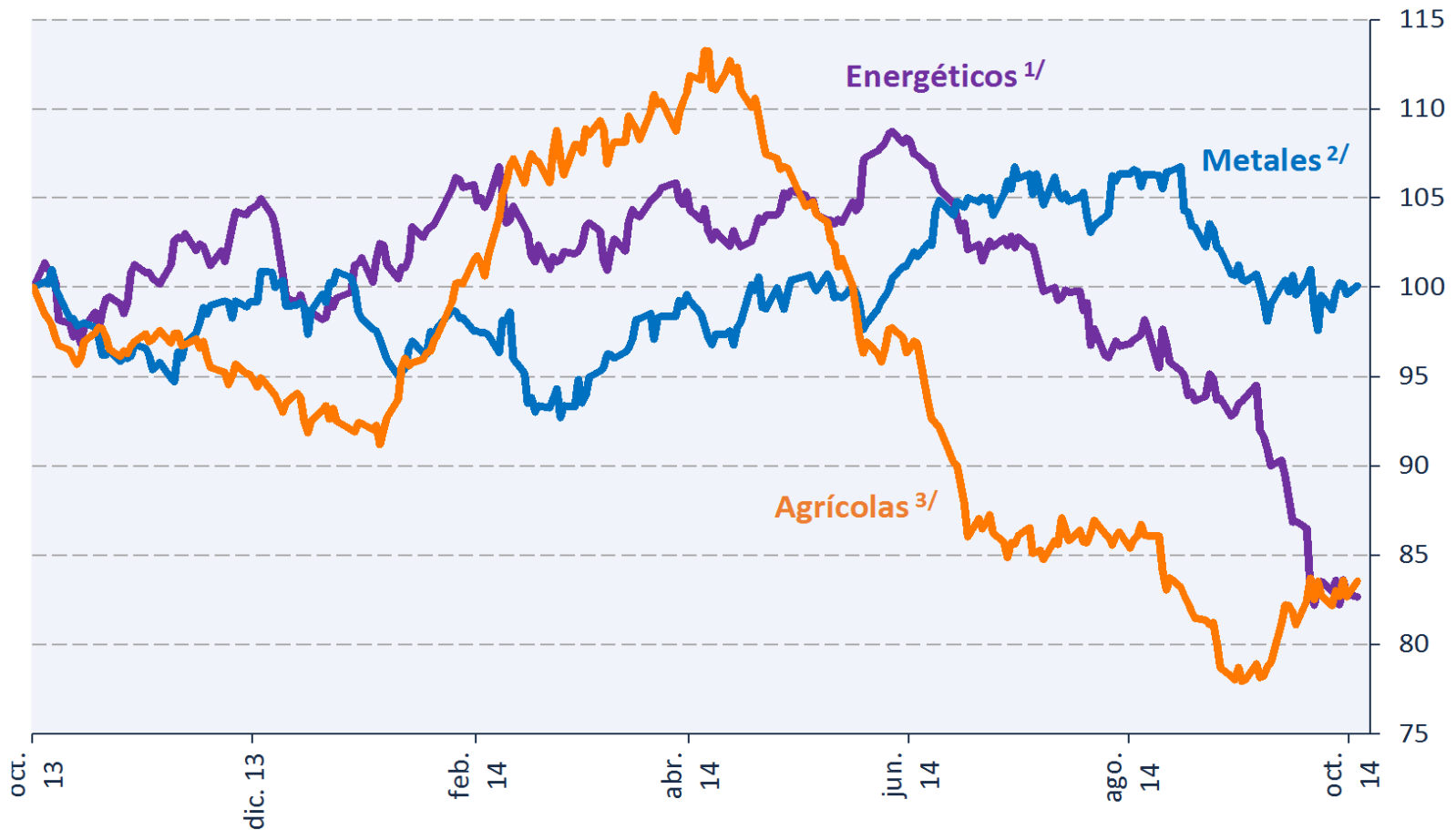
Crecimiento Mundial del PIB Variación % anual



Fuente: *World Economic Outlook*, Fondo Monetario Internacional.

El entorno de desaceleración global ha generado una fuerte caída de los precios de materias primas.

Evolución de Índices de Materias Primas Índice octubre 2013=100

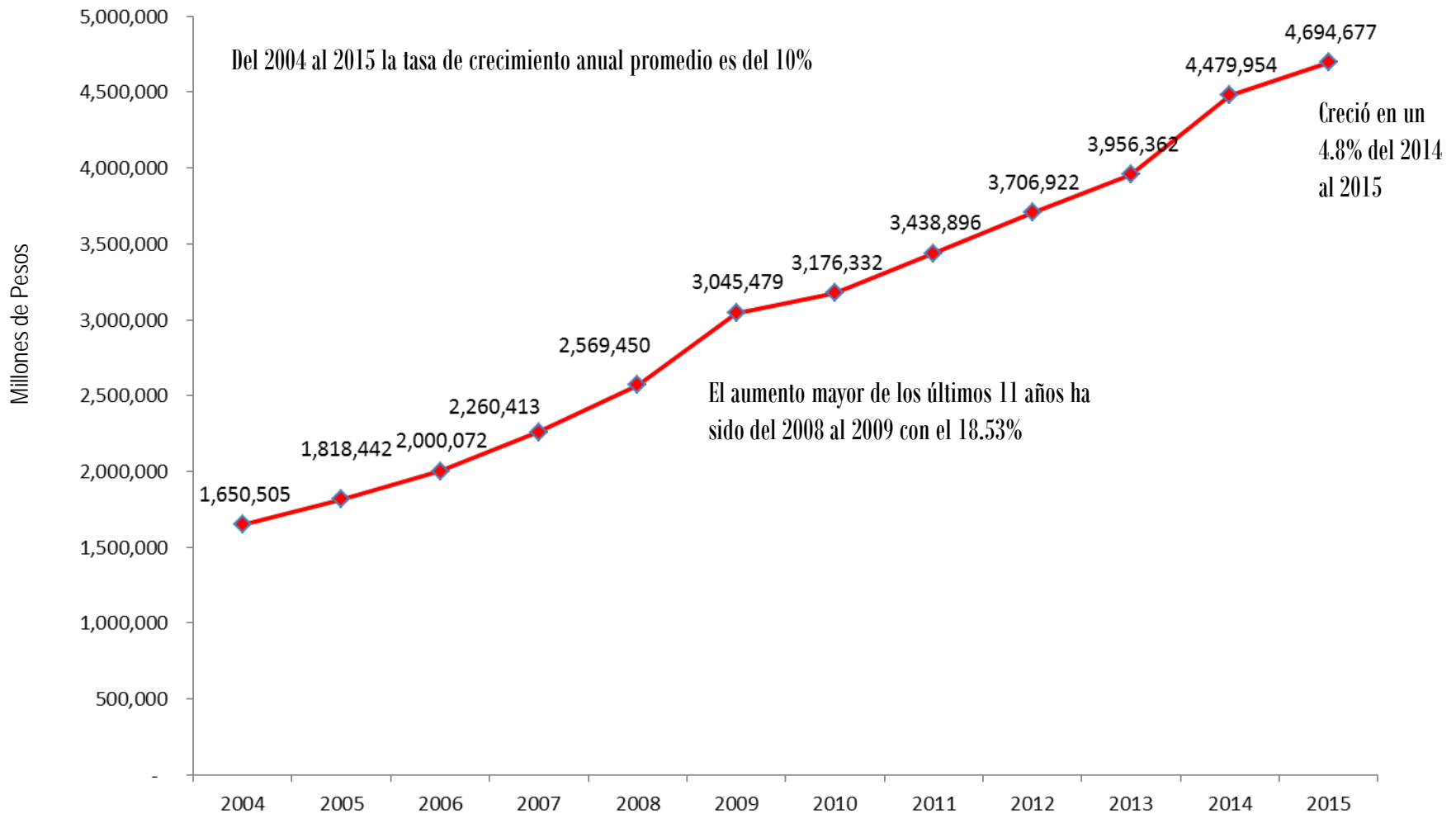


1/ El subíndice de energéticos incluye Brent, gasolina, diésel, gas natural y gasolina sin plomo. 2/ El subíndice de metales industriales incluye aluminio, cobre, plomo, níquel y zinc. 3/ El subíndice de agricultura incluye trigo, cebada, maíz, soya, algodón, azúcar, café y cacao.

Fuente: Bloomberg.

2015

El Presupuesto de Egresos ha mantenido una tendencia creciente



Elaboración: AMSDA con datos del DOF

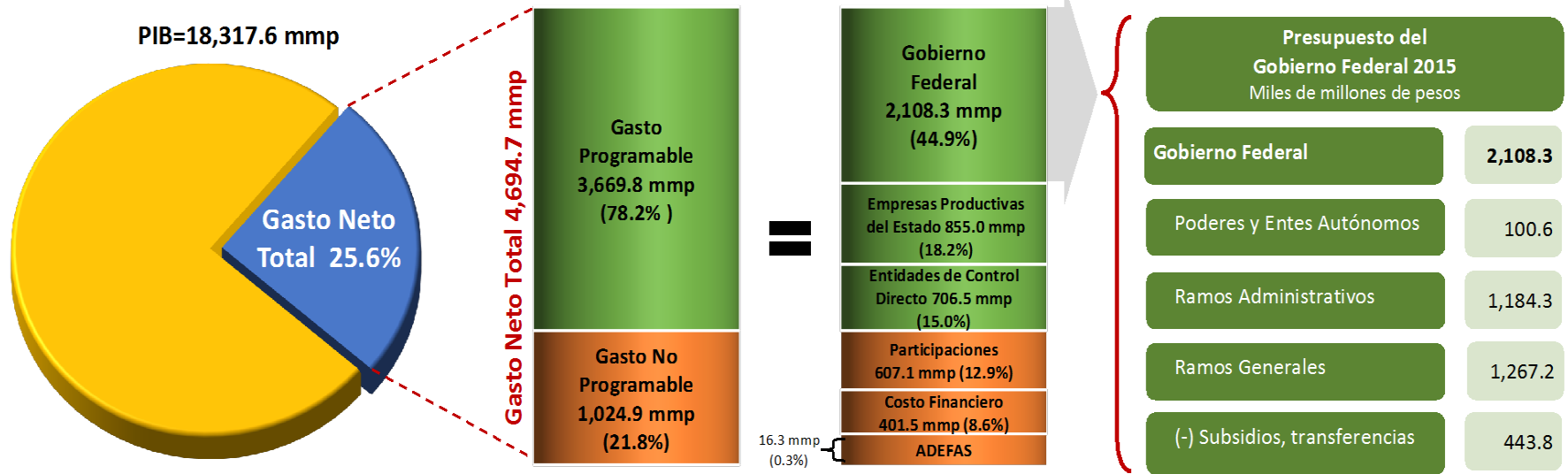
No obstante el ajuste en la perspectiva de ingresos petroleros

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 (PEF 2015)

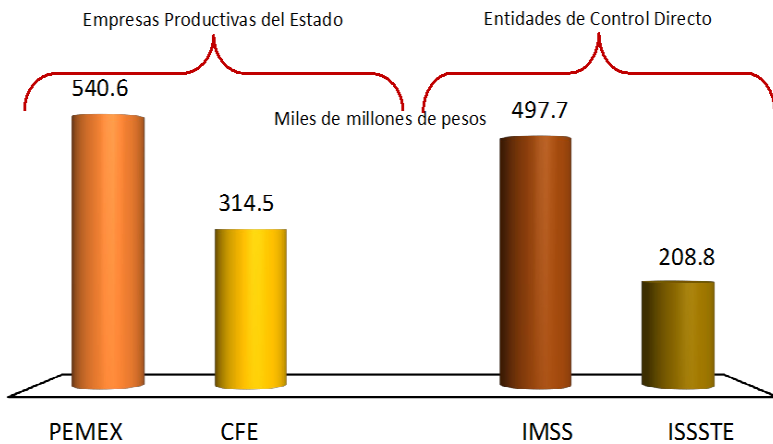
I El PEF 2015 asciende a 4 billones 694.7 miles de millones de pesos (mmp), equivalente a 25.6 por ciento del PIB estimado para 2015.

II Del Gasto Presupuestario, 3,669.8 mmp (78.2%) corresponde a Gasto Programable, en donde destaca el Gobierno Federal con un presupuesto de 2,108.3 mmp.

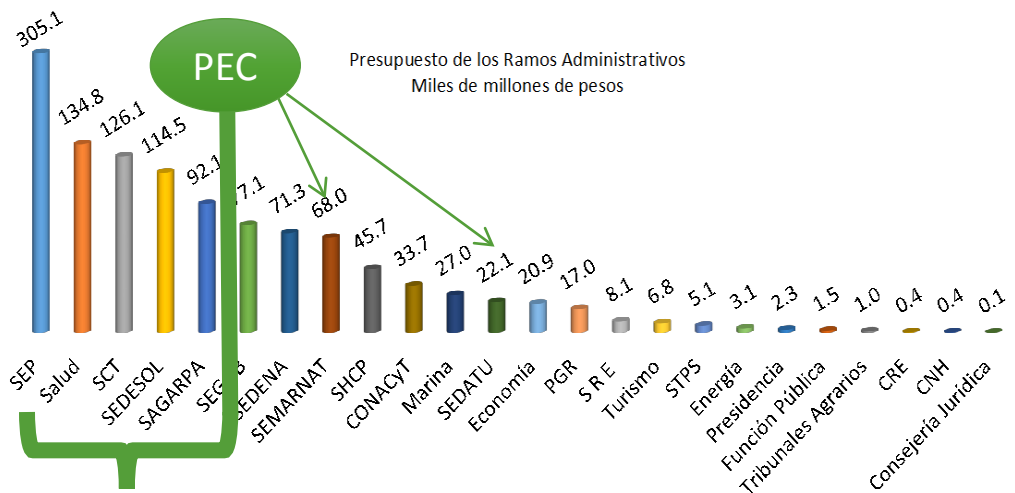
III En el Gobierno Federal, el mayor gasto se destina a los Ramos Generales con 1,267.2 mmp y a los Administrativos con 1,184.3 mmp.



IV En las Empresas Productivas del Estado (EPE), a PEMEX se le otorgaron recursos por 540.6 mmp y CFE por 314.5. En tanto que en las Entidades de Control Directo (ECD), el IMSS cuenta con una asignación de 497.7 mmp y el ISSSTE de 208.8 mmp.

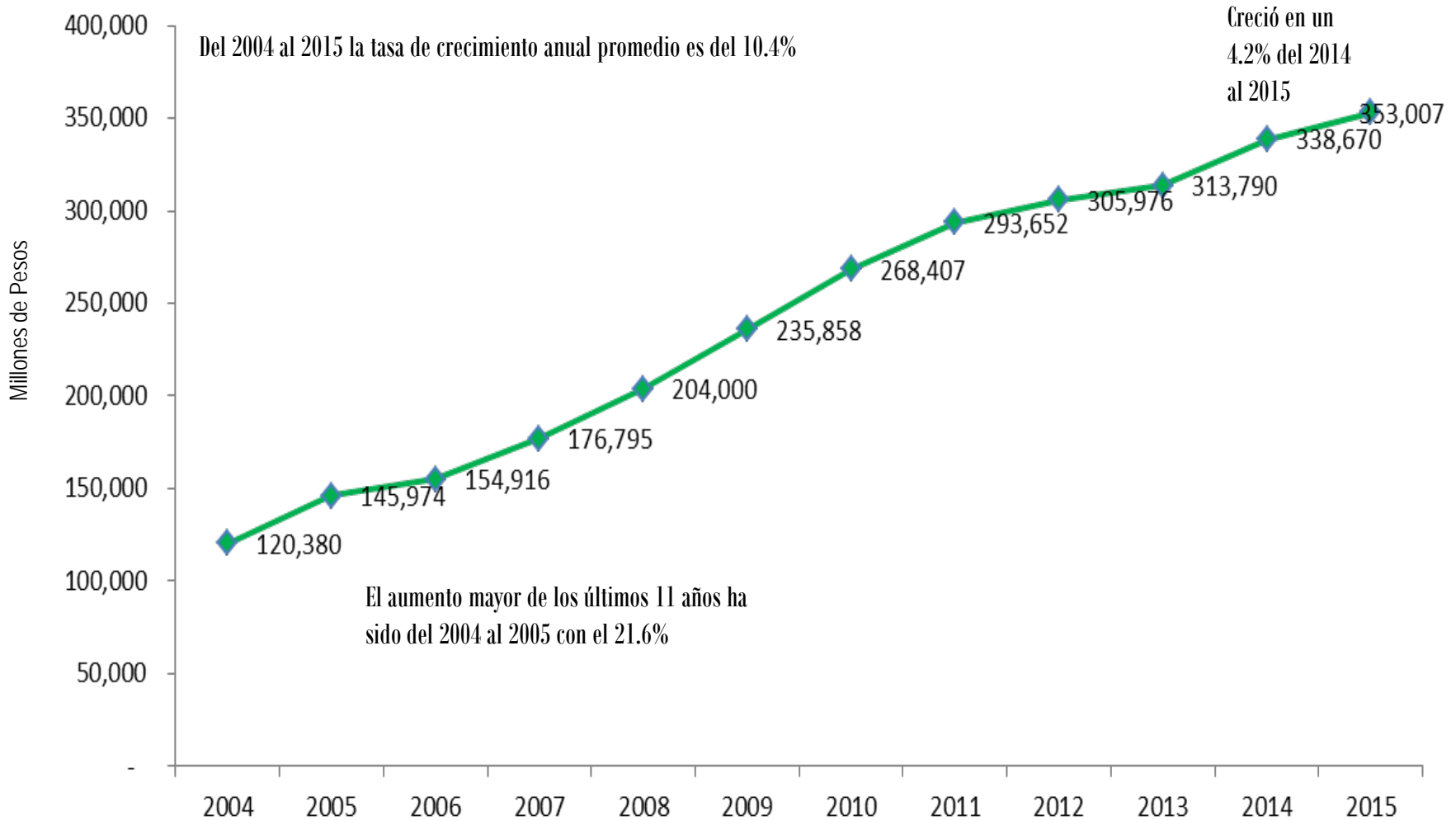


V Al interior de los Ramos Administrativos, 65.2 por ciento del presupuesto total lo absorben 5 dependencias: SEP, Salud, SCT, SEDESOL y SAGARPA. Además se agregan la Comisión Reguladora de Energía (CRE); y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).



2015

El PEC mantiene su tendencia de crecimiento y alcanza la cifra mas alta en la historia reciente

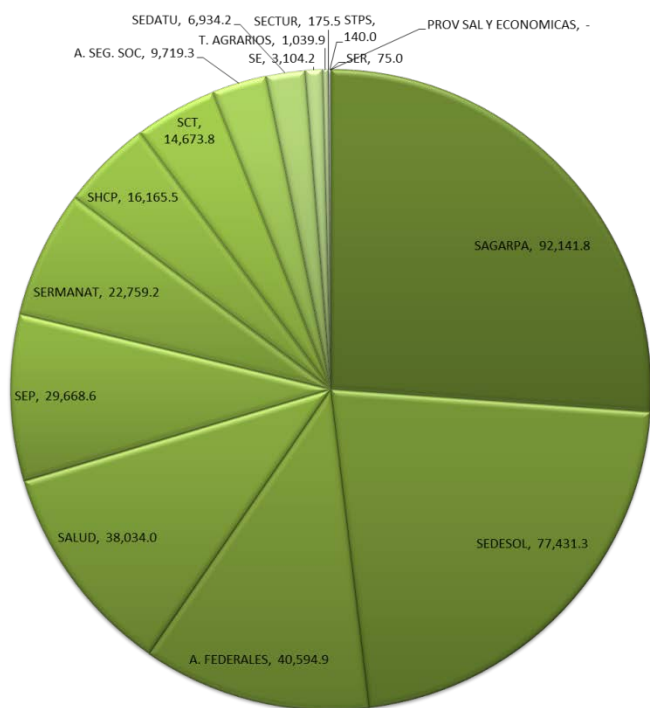


Elaboración: AMSDA con datos del DOF

2015

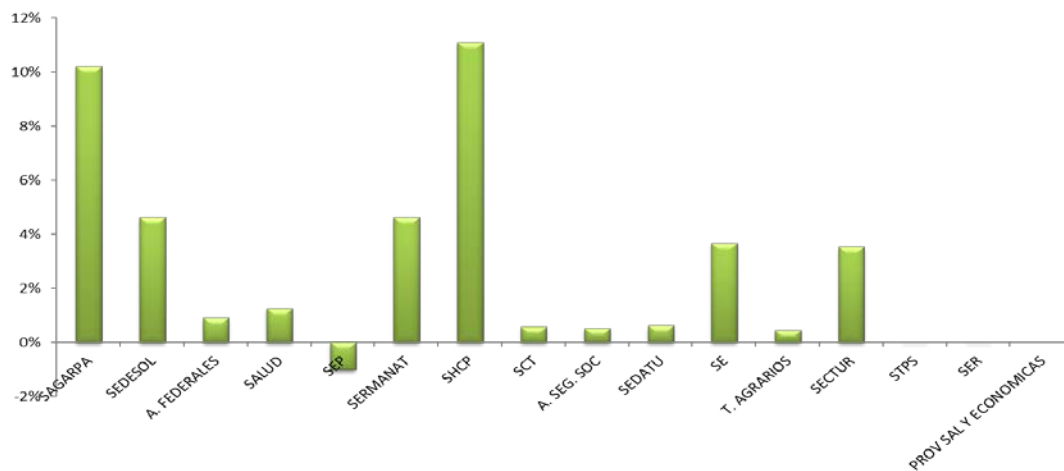
Catorce Ramos Administrativos con cifras históricas

Participación en el PEC 2015 (Millones de Pesos)



| Num | Ramo Administrativo | 2014 | 2015 | Variación | % |
|-----|-----------------------|----------|----------|-----------|-----|
| 8 | SAGARPA | 83,600.4 | 92,141.8 | 8,541.4 | 10% |
| 20 | SEDESOL | 74,002.2 | 77,431.3 | 3,429.1 | 5% |
| 33 | A. FEDERALES | 40,228.3 | 40,594.9 | 366.6 | 1% |
| 12 | SALUD | 37,561.8 | 38,034.0 | 472.2 | 1% |
| 11 | SEP | 29,971.3 | 29,668.6 | -302.7 | -1% |
| 16 | SERMANAT | 21,751.6 | 22,759.2 | 1,007.6 | 5% |
| 6 | SHCP | 14,549.8 | 16,165.5 | 1,615.7 | 11% |
| 9 | SCT | 14,588.9 | 14,673.8 | 84.9 | 1% |
| 19 | A. SEG. SOC | 9,669.3 | 9,719.3 | 50.0 | 1% |
| 15 | SEDATU | 6,890.9 | 6,934.2 | 43.3 | 1% |
| 10 | SE | 2,994.0 | 3,104.2 | 110.2 | 4% |
| 31 | T. AGRARIOS | 1,035.1 | 1,039.9 | 4.8 | 0% |
| 21 | SECTUR | 169.5 | 175.5 | 6.0 | 4% |
| 14 | STPS | 140.0 | 140.0 | - | 0% |
| 5 | SER | 75.0 | 75.0 | - | 0% |
| 23 | PROV SAL Y ECONOMICAS | 300.0 | - | -300.0 | - |

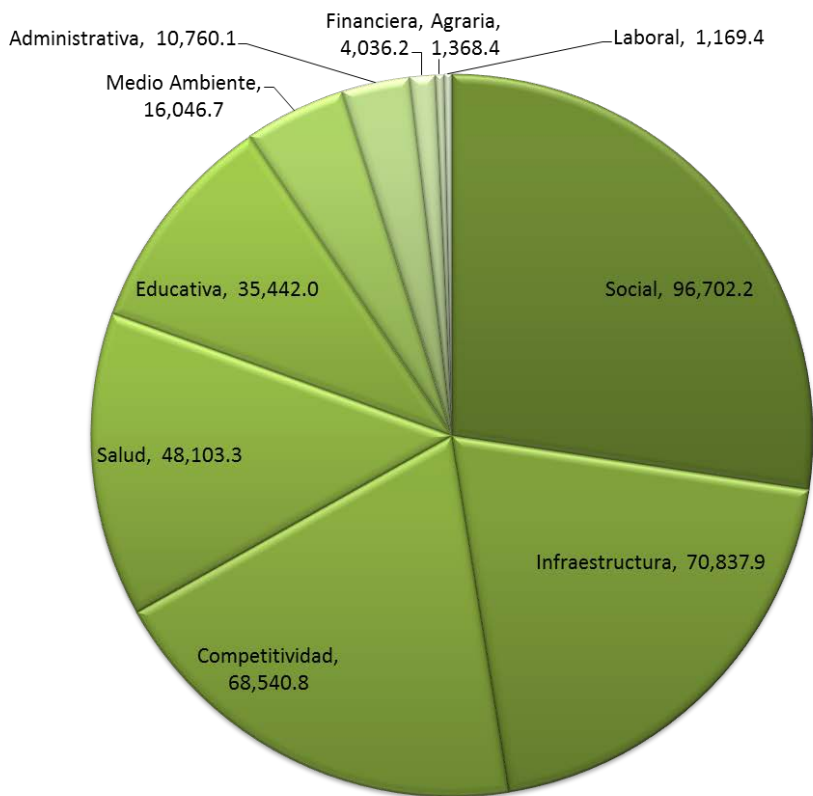
Porcentaje de variación entre 2015 y 2014



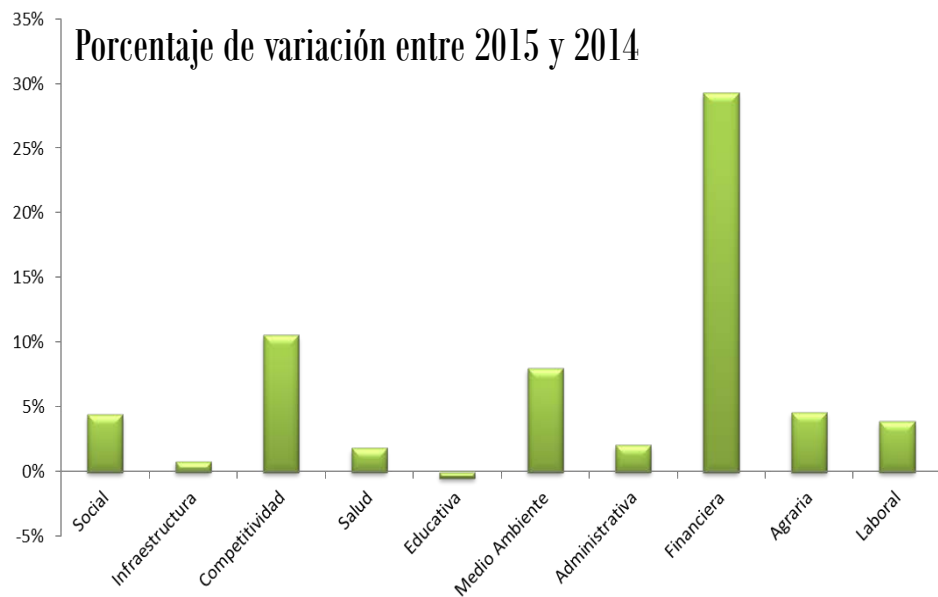
2015

Por sus vertientes el PEC mantiene una vocación mas social que productiva

Participación en el PEC 2015 (Millones de Pesos)

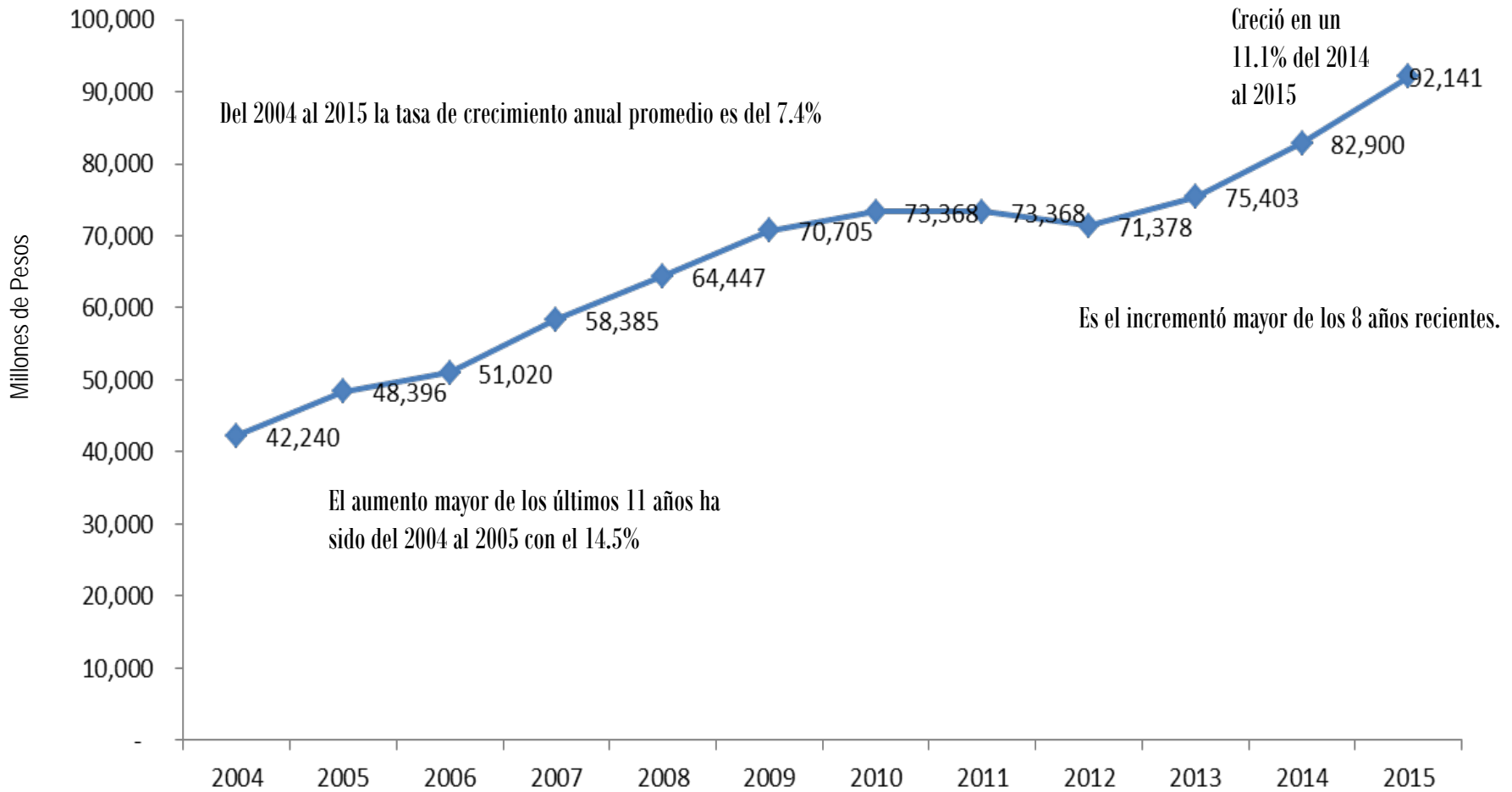


| VERTIENTE | 2014 | 2015 | Variación | % |
|-----------------|----------|----------|-----------|-----|
| Social | 92,612.4 | 96,702.2 | 4,089.8 | 4% |
| Infraestructura | 70,263.8 | 70,837.9 | 574.1 | 1% |
| Competitividad | 61,999.4 | 68,540.8 | 6,541.4 | 11% |
| Salud | 47,231.1 | 48,103.3 | 872.2 | 2% |
| Educativa | 35,609.5 | 35,442.0 | -167.5 | 0% |
| Medio Ambiente | 14,855.7 | 16,046.7 | 1,191.0 | 8% |
| Administrativa | 10,543.3 | 10,760.1 | 216.8 | 2% |
| Financiera | 3,121.0 | 4,036.2 | 915.2 | 29% |
| Agraria | 1,308.1 | 1,368.4 | 60.3 | 5% |
| Laboral | 1,125.6 | 1,169.4 | 43.8 | 4% |



2015

SAGARPA se constituye en la Dependencia mas importante en el desarrollo del sector primario con un Presupuesto historico

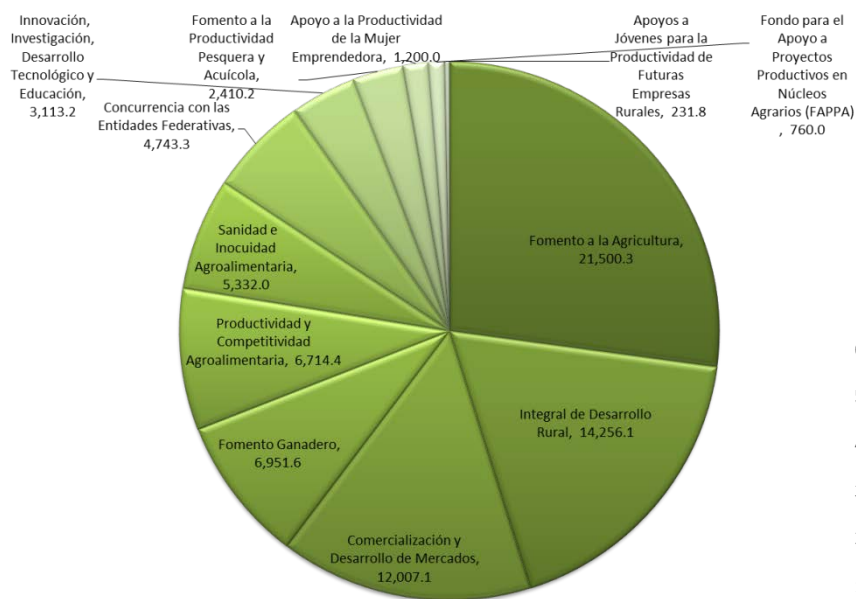


Elaboración: AMSDA con datos del DOF

2015

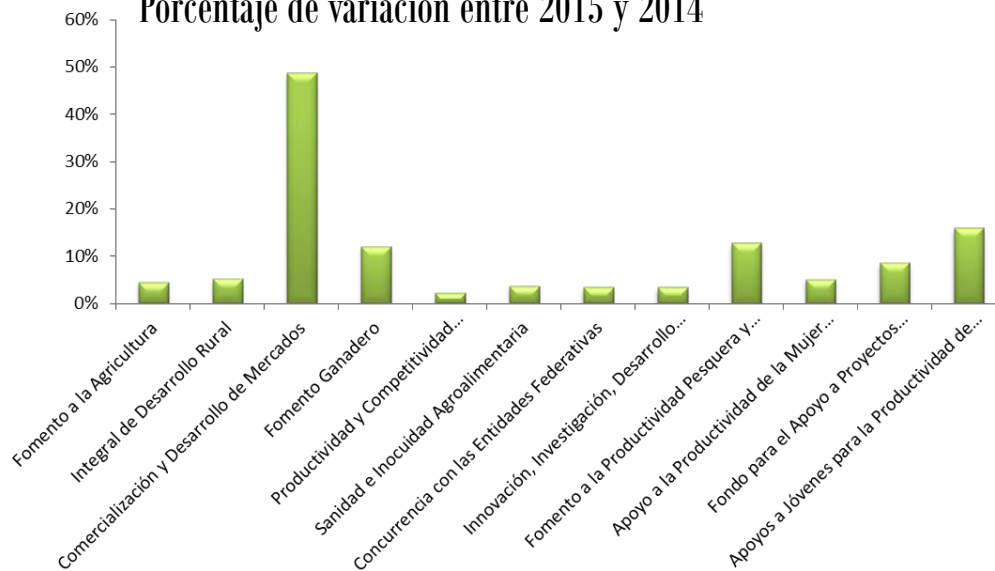
Comercialización y Ganadería reciben el mayor incremento

Participación en el PEC 2015 (Millones de Pesos)



| Programas de SAGARPA | 2014 | 2015 | Variación | % |
|---|----------|----------|-----------|-----|
| Fomento a la Agricultura | 20,599.9 | 21,500.3 | 900.4 | 4% |
| Integral de Desarrollo Rural | 13,547.3 | 14,256.1 | 708.8 | 5% |
| Comercialización y Desarrollo de Mercados | 8,072.1 | 12,007.1 | 3,935.0 | 49% |
| Fomento Ganadero | 6,205.2 | 6,951.6 | 746.4 | 12% |
| Productividad y Competitividad Agroalimentaria | 6,570.4 | 6,714.4 | 144.0 | 2% |
| Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria | 5,143.0 | 5,332.0 | 189.0 | 4% |
| Concurrencia con las Entidades Federativas | 4,587.4 | 4,743.3 | 155.9 | 3% |
| Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación | 3,011.0 | 3,113.2 | 102.2 | 3% |
| Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola | 2,137.5 | 2,410.2 | 272.7 | 13% |
| Apoyo a la Productividad de la Mujer Emprendedora | 1,141.8 | 1,200.0 | 58.2 | 5% |
| Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) | 700.0 | 760.0 | 60.0 | 9% |
| Apoyos a Jóvenes para la Productividad de Futuras Empresas Rurales | 200.0 | 231.8 | 31.8 | 16% |

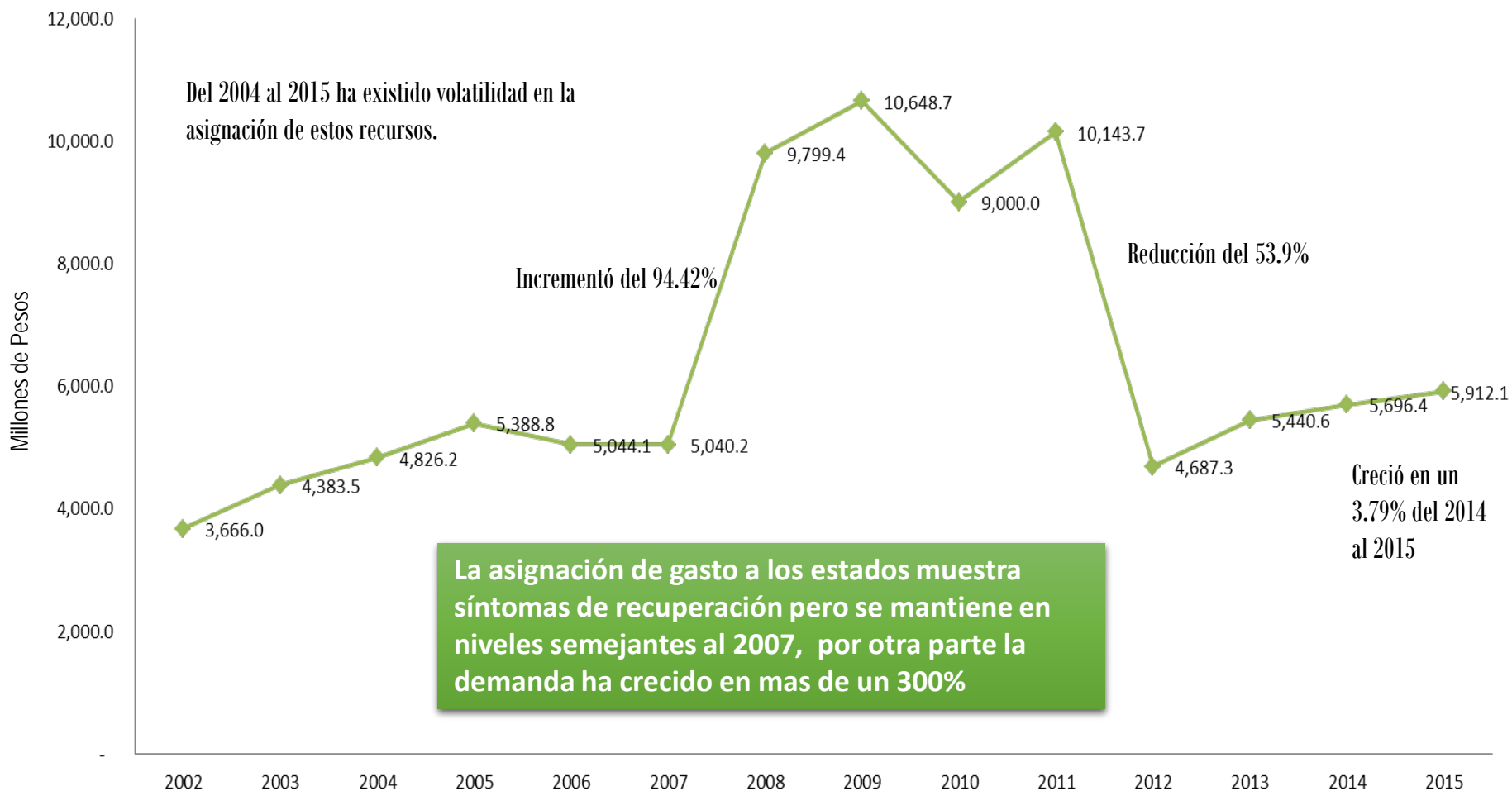
Porcentaje de variación entre 2015 y 2014



La agricultura comercial tuvo mayor incremento por la caída de los precios y la agricultura familiar permanece sin cambios sustantivos

2015

Acciones en Concurrencia con las Entidades Federativas



Elaboración: AMSDA con datos del DOF

2015

ACCIONES EN CONCURRENCIA CON ENTIDADES FEDERATIVAS

ANEXO 11.1 - DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (Millones de Pesos)

Propuesta de Presupuesto de Egresos 2015 (Dictamen Nov 13 2015)

| Entidad | Concurrencia con Entidades Federativas | Extensión e Innovación Productiva | Sistemas Producto Agrícolas y Pecuarios | COUSSA | PESA | Información Estadística y Estudios (SNIDRUS) | Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria |
|---------------------|--|-----------------------------------|---|--------------|----------------|--|-------------------------------------|
| Aguascalientes | 61.8 | 8.3 | 10.4 | 6.1 | 0.0 | 0.9 | 23.5 |
| Baja California | 79.5 | 10.7 | 1.0 | 7.8 | 0.0 | 1.4 | 31.8 |
| Baja California Sur | 44.3 | 5.9 | 0.3 | 4.3 | 0.0 | 1.0 | 29.3 |
| Campeche | 81.5 | 10.9 | 0.9 | 8.0 | 54.3 | 1.4 | 56.2 |
| Coahuila | 164.8 | 14.7 | 0.3 | 10.8 | 0.0 | 0.0 | 52.1 |
| Colima | 51.5 | 6.9 | 1.5 | 5.1 | 20.9 | 1.0 | 26.5 |
| Chiapas | 293.7 | 39.4 | 4.4 | 28.9 | 446.4 | 4.4 | 112.5 |
| Chihuahua | 153.9 | 20.7 | 1.7 | 15.1 | 123.1 | 2.2 | 76.9 |
| Distrito Federal | 36.3 | 5.0 | 1.2 | 3.6 | 0.0 | 2.0 | 3.8 |
| Durango | 122.8 | 16.4 | 1.2 | 12.0 | 127.0 | 2.2 | 58.7 |
| Guanajuato | 204.9 | 27.5 | 1.4 | 20.1 | 12.6 | 2.3 | 69.8 |
| Guerrero | 188.1 | 25.1 | 0.0 | 18.6 | 630.1 | 2.8 | 68.5 |
| Hidalgo | 164.8 | 21.9 | 1.2 | 16.3 | 242.7 | 2.1 | 53.3 |
| Jalisco | 229.1 | 31.2 | 1.5 | 22.2 | 22.1 | 4.7 | 112.2 |
| México | 202.9 | 26.9 | 3.5 | 20.1 | 132.2 | 4.2 | 48.0 |
| Michoacán | 209.8 | 28.1 | 4.1 | 20.6 | 122.0 | 3.4 | 123.1 |
| Morelos | 99.8 | 13.3 | 0.3 | 9.8 | 78.9 | 0.9 | 36.6 |
| Nayarit | 98.9 | 13.2 | 2.6 | 9.7 | 48.1 | 1.7 | 67.3 |
| Nuevo León | 91.7 | 12.3 | 0.3 | 9.1 | 0.0 | 1.4 | 52.2 |
| Oaxaca | 269.9 | 36.2 | 8.8 | 26.4 | 450.6 | 2.7 | 49.7 |
| Puebla | 211.0 | 28.3 | 5.4 | 20.7 | 241.4 | 2.5 | 70.0 |
| Querétaro | 94.2 | 12.6 | 0.3 | 9.2 | 20.9 | 1.1 | 27.7 |
| Quintana Roo | 55.5 | 7.4 | 1.0 | 5.4 | 20.9 | 0.8 | 28.4 |
| San Luis Potosí | 123.9 | 16.5 | 2.0 | 12.1 | 126.0 | 2.3 | 58.7 |
| Sinaloa | 199.2 | 26.6 | 1.5 | 19.6 | 0.0 | 2.2 | 238.8 |
| Sonora | 197.7 | 26.4 | 2.1 | 19.4 | 0.0 | 2.6 | 96.1 |
| Tabasco | 134.7 | 18.1 | 2.1 | 13.3 | 16.8 | 3.9 | 60.2 |
| Tamaulipas | 163.5 | 21.9 | 7.5 | 16.1 | 20.9 | 2.7 | 85.7 |
| Tlaxcala | 68.3 | 9.2 | 0.3 | 6.8 | 42.6 | 0.9 | 13.9 |
| Veracruz | 331.3 | 44.4 | 10.8 | 32.6 | 240.0 | 3.8 | 110.8 |
| Yucalán | 135.2 | 18.1 | 0.0 | 13.3 | 16.1 | 0.0 | 51.0 |
| Zacatecas | 178.9 | 24.0 | 1.5 | 17.6 | 124.1 | 2.1 | 46.3 |
| TOTAL | 4,743.3 | 628.0 | 79.9 | 460.9 | 3,380.9 | 67.6 | 2,039.6 |

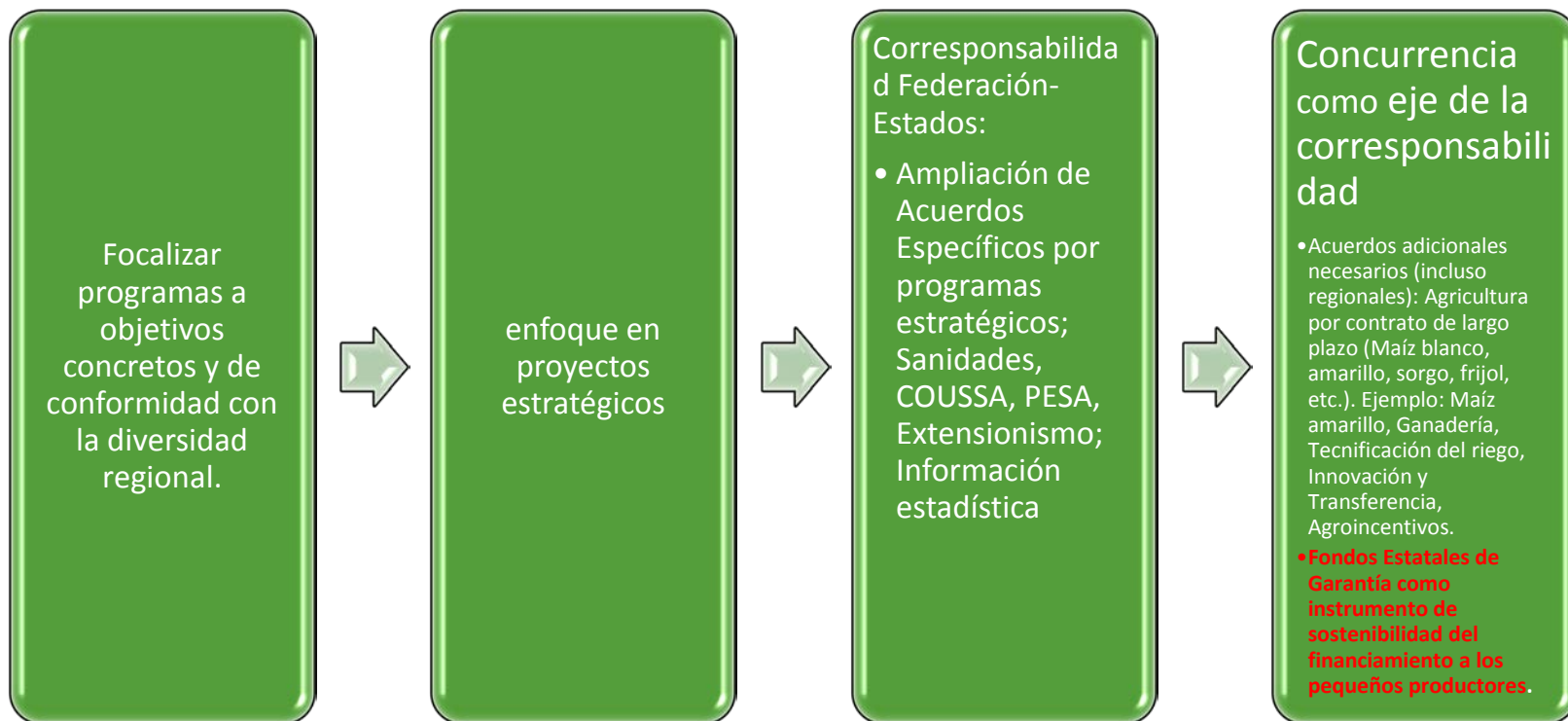
Se aprecian algunas inconsistencias en la asignación de recursos.

INDICE

- ① BALANCE ECONOMICO Y LA IMPORTANCIA DE UNA EJECUCION EFICIENTE Y EFICAZ DEL GASTO
- ② OPORTUNIDADES EN LA APROBACION DEL PEC
- ③ DISPOSICIONES APLICABLES Y REGLAS DE OPERACIÓN
- ④ CONCLUSIONES Y AGENDA



Una vez que se cuenta con el Presupuesto aprobado es momento de pre-asignarlo a las acciones y temas estratégicos, generar indicadores y darle un seguimiento puntual a la ejecución; oportunidad, direccionalidad, focalización y transparencia son ahora fundamentales para hacer frente a la crisis de precios que vivimos.



- Para impulsar la estrategia anterior, es necesario **focalizar y regionalizar los instrumentos de apoyo mediante un esquema de corresponsabilidad entre la Federación y los Estados**, para ello es necesario promover de manera decidida la **política y programas en concurrencia dando relevancia a las diferentes realidades regionales, así como a diferenciar la atención de productores de autoconsumo de los comerciales bajo un marco de complementariedad de esfuerzos y recursos.**
- En complemento a lo anterior, es relevante implementar una agresiva política de **RECONVERSION de cultivos con enfoque de mercado** y de como impulsar aquellas acciones que permitan reducir costos, mediante mejora de practicas para la producción y en su caso mediante incentivos orientados a este propósito.



- En todo este contexto, **es necesario establecer mecanismos de ordenamiento y de actos de autoridad**, evitando la distorsión que prevalece en cadenas de suministro de productos sensibles como maíz-tortilla, donde observamos que pierde el productor por la caída de precios y pierde el consumidor que sigue pagando precios elevados y donde el único beneficiario y ganador en este modelo es regularmente el intermediarismo.



INDICE

- ① BALANCE ECONOMICO Y LA IMPORTANCIA DE UNA EJECUCION EFICIENTE Y EFICAZ DEL GASTO
- ② OPORTUNIDADES EN LA APROBACION DEL PEC
- ③ DISPOSICIONES APLICABLES Y REGLAS DE OPERACIÓN
- ④ CONCLUSIONES Y AGENDA



Los legisladores dieron un salto importante en el aspecto cualitativo

Artículo 30. Las dependencias y entidades que tengan a su cargo programas sujetos a reglas de operación deberán observar las siguientes disposiciones para asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos:



Los convenios de coordinación con las Entidades Federativas deberán suscribirse en febrero



Dentro del marco del Convenio de Coordinación respectivo, decidirán a qué orden de gobierno corresponde la ejecución de los programas de acuerdo a la naturaleza de cada uno de ellos y a las características de las zonas donde se van a aplicar los programas, para lograr el mejor desempeño e impacto social de los mismos;



Incluir, en los términos y plazos que disponga la Secretaría, la información sobre la cobertura de su población potencial, población objetivo y población atendida.



Artículo 35.- El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes **lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto:**

I. Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.

El presupuesto para el campo procurará fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.



El presupuesto dirigido al campo deberá tener las siguientes características:

Características

Que permita la complementariedad de acciones con las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;

Que permita el desarrollo de proyectos productivos por etapas, y

Que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción;

Prioridades

a) Incrementar la productividad, la inocuidad y el ingreso de los productores, apoyar en el combate a la pobreza, contribuyendo con la agricultura de autoconsumo a las familias pobres que habitan principalmente en las zonas rurales;

b) Se procurará que los recursos destinados a competitividad, se orienten principalmente a las pequeñas unidades de producción, que se dedican a las ramas productivas básicas, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y otros productos básicos y estratégicos.

Dichos recursos se direccionarán una vez que se cuente con la estratificación de zonas y regiones productivas del país dando prioridad a las pequeñas unidades de producción;

Contribuir a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras mediante acciones para prevenir, mitigar y atender los impactos del fenómeno del cambio climático, así como la oportuna prevención, administración y atención a riesgos climáticos, sanitarios y de mercado, considerando los potenciales productivos de cada región;



VII. Apoyar a las entidades federativas con recursos presupuestarios para la ejecución de proyectos productivos y/o estratégicos de impacto estatal o regional, de acuerdo a las prioridades y planteamientos que defina el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable, conforme a lo siguiente:

a) Depositarlos en los Fideicomisos de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE), en los términos de los convenios de coordinación y las reglas de operación. Las ministraciones que se acuerden no rebasen al periodo marzo a septiembre, en el entendido de que una vez depositada la primera aportación, para que el Gobierno Federal pueda depositar la segunda y subsecuentes, los Fideicomisos de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE) deben haber ejercido y pagado al menos el 70 por ciento de las aportaciones.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, deberá reportar trimestralmente en su página de Internet, el avance de los recursos ejercidos y pagados por los fideicomisos antes mencionados, así como los saldos de los mismos.

Las entidades federativas podrán solicitar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, adecuaciones entre programas de ejecución a cargo de éstas, siempre y cuando se hayan cumplido las metas establecidas en los convenios respectivos, y permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas en su conjunto, en el marco de las disposiciones aplicables;



Disposiciones aplicables en el marco del DPEF 2015

b) **Que las entidades federativas sean las responsables de la oportuna ejecución de los recursos, administrados por los Fideicomisos de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE), constituidos de manera paritaria para este fin. Los apoyos se entregarán a los beneficiarios de acuerdo a la disponibilidad de los recursos del fondo independientemente de su origen mediante el pago electrónico a los beneficiarios;**

c) El porcentaje máximo de apoyo sea de hasta el 50 por ciento del costo total del proyecto, con excepción de los apoyos dirigidos a productores de bajos ingresos preferentemente en zonas y localidades de alta y muy alta marginación que serán conforme se establezca en las reglas de operación. En ambos casos el trámite se hará gratuito y sin costo alguno para los beneficiarios, y

e) Implementar acciones y programas de reconversión orientadas al desarrollo de mercados regionales, que permitan la reducción de costos, mediante mejoras en las prácticas para la producción y en su caso mediante incentivos orientados a este propósito;

VIII. Impulsar la producción y productividad en el sector mediante el fomento de proyectos integrales que consideren la tecnificación del riego y el uso de insumos (semillas, fertilizantes, biofertilizantes y prácticas agrícolas sustentables, entre otros);

IX. Promover el desarrollo regional mediante el desarrollo de clústeres agroalimentarios y agroparques que vinculen a los productores con las cadenas de valor y propicien la generación de economías de escala, incrementen la productividad y competitividad, así como un desarrollo equilibrado en las regiones norte, centro y sur-sureste del país;

XI. Se fortalecerán las obras de tecnificación de riego para aumentar la producción y productividad, dando prioridad a las pequeñas unidades de producción;

XII. Las autoridades fiscales pondrán a disposición de las dependencias y entidades encargadas del otorgamiento de subsidios y estímulos, herramientas tecnológicas que permitan la consulta sobre el cumplimiento de la obligación contenida dentro del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y para tal efecto emitirán las disposiciones correspondientes en el primer trimestre de 2015. En las Reglas de Operación de los Programas Federales del Ramo 08 de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se deberá establecer que la consulta referida, la hará directamente ésta última dependencia y no el beneficiario;



A decorative graphic consisting of a grey arrow pointing right, which is partially overlaid by a green arrow pointing right. The green arrow is larger and extends further to the right.

CONCLUSIONES

- ✓ Es importante reconocer que en un escenario adverso en el comportamiento de precios en granos básicos, hemos tenido un "Temporal" como en muchos años no se veía, todos los productores verán mejoras en sus rendimientos.
- ✓ Esta mejora aunado a los precios elevados de la carne se reflejan en un comportamiento positivo del sector primario, el Índice Global de la Actividad Económica (IGAE) para este sector presentó un crecimiento anual de 7.6% en agosto del presente año, con eso suma 7 meses consecutivos de crecimiento. De igual forma, durante el primer semestre del año, el Producto Interno Bruto Primario creció 3.5% en el primer semestre de 2014, mayor que el crecimiento de 0.4% del mismo periodo del año anterior.
- ✓ En contraparte la agricultura familiar enfrenta grandes retos, verán un comportamiento bajista de precios y su baja escala no se ve impactado por eventuales mejoras en sus rendimientos, aquí los Legisladores fueron sensibles y establecen disposiciones relevantes para este Presupuesto de Egresos.

- ✓ Precisan que el presupuesto tenga un enfoque en el pequeño productor, en zonas de alta y muy alta marginación y en grupos vulnerables
- ✓ Que se reconozcan las diferentes realidades regionales y se focalicen los recursos de conformidad con una estratificación específica, dando una clara PRECISION a la población objetivo que se pretende atender por regiones, lo que dará por consecuencia la especialización de los Programas y componentes.
- ✓ Da un mandato específico para promover la complementariedad entre Dependencias y Entidades da un salto a la ASIGNACION de los PARIPASSU estatales en este sentido
- ✓ Establece que el enfoque del gasto sea Prioritariamente en Proyectos de alto impacto y que éstos puedan desarrollarse por etapas, bajo un principio de MULTIANUALIDAD
- ✓ Fortalece la asignación de recursos en GANADERIA, PESCA y FINANCIAMIENTO.

- ✓ Todas estas previsiones requieren de dos momentos, uno evidente de planeación estratégica y mejoras en la política de gasto y otro propone cambios de fondo en la ejecución de los programas y por consecuencia de sus Reglas de Operación
- ✓ Sin duda una de las disposiciones mas relevantes en este Decreto esta asociado a promover acciones y recursos que nos permitan, prevenir, mitigar y adaptarnos mejor a los efectos del Cambio Climático, México es uno de las Países mas vulnerables a estos efectos, El PEC establece providencias en este tema.
- ✓ Consideramos relevante proponer que integremos una Comisión de Seguimiento a todo este proceso y así advertir que los cambios impulsados por los legisladores son consistentes con los cambios de política que ha promovido el Ejecutivo, es momento de hacerlos realidad.
- ✓ En este contexto y ante un débil crecimiento económico donde el sector primario ha mostrado gran dinamismo es necesario que el gasto se eficiente y oportuno. Tarea que es de todos.



Comisión Especial de Seguimiento a los
Programas del PEC

MUCHAS GRACIAS

Octavio Enrique Jurado Juárez

**Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo
Agropecuario, A.C.**

26 de Noviembre de 2014